



Vivienda

EL AYUNTAMIENTO DESTINA 3 MILLONES DE EUROS A LA REHABILITACIÓN DE 1.994 VIVIENDAS EN LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

Se estima que gracias a esta convocatoria se genere una inversión total superior a los 9 millones de euros, entre la aportación municipal y la inversión privada

Desde el año 2000, el número de edificios rehabilitados por el Ayuntamiento ha sido de 1.686, lo que supone un total de 45.105 viviendas beneficiadas y una inversión total de cerca de 300 millones de euros

08/02/2021.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana (IMV) y su Oficina de Rehabilitación Urbana de Málaga destina 3 millones de euros la octava convocatoria de subvenciones Fomento de la Rehabilitación, Adecuación y Reparación de edificios. La resolución provisional de estas ayudas posibilitará actuaciones en 1.994 viviendas.

El plazo para solicitar estas subvenciones a la rehabilitación se inició el día 4 de febrero de 2020 y, tras el parón sufrido por el Estado de Alarma de la primavera de 2020, se finalizó el 5 de junio de 2020.

Estas subvenciones se asignan a actuaciones propuestas en base a tres líneas específicas:

- Línea de Rehabilitación del Centro. Actuación Parcial sobre los edificios.
- Línea de Rehabilitación en Barriadas.
- Línea de Rehabilitación Especial.

El importe por líneas es el siguiente:

LÍNEA	TOTAL CONVOCATORIA
PARCIAL	500.000 €
BARRIADAS	1.300.000 €
ESPECIAL A)	500.000 €
ESPECIAL B)	500.000 €





ESPECIAL C)	200.000 €
TOTAL	3.000.000 €

- **Línea de Rehabilitación Parcial en el Centro Histórico:**

Va destinada a subvencionar actuaciones sobre edificios ubicados en el ámbito del Centro Histórico. Actuaciones de reforma, rehabilitación y conservación de zonas comunes exteriores, fachadas y cubiertas, o bien, zonas comunes interiores siempre que los proyectos de los edificios en el Centro Histórico lo requieran. Las ayudas podrán alcanzar hasta el 50% del presupuesto protegible si el edificio además está protegido. Así como hasta el 100 % de los honorarios técnicos conforme a las tarifas orientativas de los colegios profesionales.

- **Línea de Rehabilitación en Barriadas.**

La convocatoria para la línea de Barriadas, se centra en actuación en edificios que no se encuentren en el entorno del Centro Histórico y que formen parte de barriadas tradicionales y de expansión de la ciudad. La subvención puede alcanzar en estos casos el 40% del presupuesto protegible. Así como hasta el 100 % de los honorarios técnicos conforme a las tarifas orientativas de los colegios profesionales. Para estas actuaciones la partida es de 1,3 millones de euros.

- **Línea de Rehabilitación Especial.**

Se dota de 1.200.000 euros. De esta cantidad, se destinarán 500.000 euros a la reconstrucción de edificios que revitalicen alguna zona del centro histórico y barriadas; otros 500.000 a mejorar el estado estructural de inmuebles fuera del Centro Histórico; y una tercera con una partida de 200.000 euros en aquellas actuaciones que contribuyan al aislamiento acústico de viviendas situados en zonas de riesgo donde el índice de ruido total sea igual o superior a 65 decibelios, según el mapa de ruido de la Ciudad de Málaga.

Para la línea Especial tipo A) el porcentaje será hasta el 25% con carácter general, hasta el 50% si no existe ánimo de lucro y hasta el 100% si no existe ánimo de lucro y se produce una especial carencia de recursos.

Para la Línea Especial tipo B) será del 90% del importe subvencionable, debiéndose acreditar la falta de recursos económicos de los afectados.

Para la Línea Especial tipo C) será del 50%.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Tras el periodo de presentación de solicitudes, a modo de resumen se recibieron un total de 185 solicitudes que afectan a 4.348 viviendas.

Las solicitudes se evaluaron bajo los criterios de valoración recogidos en las bases. Las cuales dan mayor puntuación a las actuaciones de comunidades





con menor poder adquisitivo, además se otorgará prioridad a los inmuebles con mayor grado de protección arquitectónica, con elementos de revestimiento o decoración pictórica en su fachada, así como a edificios cuya rehabilitación contribuya a la revitalización de su entorno. También se puntúa las actuaciones con mejoras en la eficiencia energética y de accesibilidad. Todo ello en un régimen de concurrencia competitiva.

Una vez que el órgano Instructor, la Oficina de Rehabilitación, ha analizado cada una de las solicitudes y requerida la subsanación de defectos a aquellas que así era necesario, ha elevado propuesta al órgano colegiado formado por empleados públicos del IMV para que se eleve al Consejo Rector la aprobación provisional de la resolución de la convocatoria.

A modo de resumen, las solicitudes que han alcanzado la concesión provisional de subvenciones son:

LÍNEA	NUM. BENEFICIARIOS	IMPORTE CONCEDIDO
Parcial de edificios	10	424.279,63 €
Barriadas	39	1.583.090,16 €
Especial A	4	81.512,71 €
Especial B	7	527.381,18 €
Especial C	0	- €
Total	60	2.616.263,68 €

Tras un periodo de 10 días de exposición pública, los interesados podrán presentar alegaciones a esta propuesta.

Atendiendo a la ubicación en cada uno de los distritos, la relación provisional de beneficiarios de la Convocatoria ha resultado:

DISTRITO	Nº SOL.	NUM. BENEFICIARIOS	Nº VIV.
1- CENTRO	77	21	316
2- ESTE	10	3	136
3- CIUDAD JARDÍN	3	1	36
4- BAILEN-MIRAFLORES	11	5	318
5- PALMA-PALMILLA	2	2	244
6- CRUZ HUMILLADERO	40	11	170
7- CARRETERA DE CADIZ	36	14	526
8- CHURRIANA	4	2	108
9- CAMPANILLAS	0	0	0
10 - PUERTO DE LA TORRE	0	0	0
11- TEATINOS-UNIVERSIDAD	2	1	140
	185	60	1.994





UNA FUERTE INVERSIÓN EN LA CIUDAD

Se estima que gracias a esta convocatoria se genere una inversión total superior a los 9 millones de euros, entre la aportación municipal y la inversión privada.

Esta partida conlleva una importante inyección económica en el sector de la construcción, y más concretamente en el de la rehabilitación.

Se prevé que se puedan crear unos 54.000 jornales con las actuaciones subvencionadas.

MÁS DE 24,2 MILLONES SE HAN DESTIANDO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DESDE EL AÑO 2000

Desde el año 2000, el número de edificios rehabilitados por el Ayuntamiento de Málaga ha sido de 1.686, lo que supone un total de 45.105 viviendas beneficiadas y una inversión total de 294.641.043,31 euros, de los cuales 68.713.918,13 de euros han sido subvencionados por la Entidad Municipal.

Se han destinado cerca de 25 millones de euros en subvenciones municipales para la rehabilitación desde el año 2009:

DATOS CONVOCATORIAS					
CONVOCATORIA	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES APROBADAS	SUBVENCION CONCEDIDA	INVERSION GENERADA	Nº DE VIVIENDAS
1ª 2009	268	127	5.271.912,41 €	26.386.950,80 €	2.980
2ª 2012	354	149	3.250.000,00 €	13.084.692,00 €	3.521
3ª 2014	140	81	2.000.000,00 €	6.124.310,11 €	2.140
4ª 2015	177	95	2.600.000,00 €	7.821.058,30 €	2.072
5ª 2016	281	110	2.500.000,00 €	8.304.751,37 €	2.567
6ª 2017	226	97	3.000.000,00 €	11.482.227,63 €	3.498
7ª 2018	241	105	3.000.000,00 €	11.480.564,34 €	2.249
8ª 2019	185	60	2.616.263,68 €	9.255.464,74 €	1.994
TOTAL	1.872	824	24.238.176,09 €	93.940.019,29 €	21.021

